



DECRETO ALCALDICIO
INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO
Y DESIGNA FISCAL QUE SE INDICA.-

REQUINOA,

VISTOS:

- La Ley N° 18.883, artículos 124 y siguientes y las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- La Ley N°19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La Ley N°18.883, en sus artículos 118 y siguientes, respecto de la responsabilidad administrativa de los funcionarios municipales.
- El Artículo 114 y siguientes de la Ley 18.834 que contempla la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos;
- La Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada y Datos personales;
- La Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos;
- Lo dispuesto en la Ley N°19.983 que regula la transferencia y otorga merito ejecutivo a copia de la factura;
- La Ley N°21.131 que establece el pago a treinta días

Y las demás facultades conferidas por la Ley.

CONSIDERANDO:

- Que, la empresa RedMed, rol único tributario número 76.628.610-0, empresa del giro de venta de insumos médicos, ha informado vía correo electrónico desde la cuenta cobranzas2@remed.cl, firmado por doña Jorgelis Fuenmayor, a los correos electrónicos angelapenalozam@saludrequinoa.cl; eduardopinaf@saludrequinoa.cl; bodega@saludrequinoa.cl; alcaldia@requinoa.cl; salud@requinoa.cl; CC: jefedepartamento@saludrequinoa.cl; adquisiciones@saludrequinoa.cl; finanzas@saludrequinoa.cl; control@requinoa.cl bajo el asunto "Facturas pendientes Remed / I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", el retraso del pago de la Factura Electrónica N° 143322 emitida el 06 de enero de 2026 con fecha de vencimiento 05 de febrero de 2026 y la Factura Electrónica N°146082 emitida el 23 de marzo de 2026, con fecha de vencimiento 22 de abril 2026.



- El 07 de mayo de 2026, Redmed sostiene una reunión con el Alcalde, la Administradora (S) y al Director Jurídico, a través de la plataforma de Lobby, en la que detalla la falta de pago de las citadas facturas y que en atención al tiempo transcurrido, se tomarían medidas en la Contraloría General de la República.
- Según lo establecido en la Ley N°19.983, el plazo obligatorio y general para el pago de las facturas es de treinta días corridos, los que se cuentan a partir de la recepción del instrumento.
- Así mismo, el artículo 2 quinquies de la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días, señala que el incumplimiento del pago en los plazos establecidos respecto de las obligaciones contraídas por las entidades, genera responsabilidades administrativas para los funcionarios involucrados.
- Por ello y con el fin de determinar eventuales responsabilidades derivadas del retardo del pago, resulta procedente instruir Sumario Administrativo, en los términos del artículo 124 de la Ley 18.883 respecto todos los funcionarios que puedan resultar responsables en los hechos señalados.

DECRETO:

- I. **INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO**, destinado a esclarecer los hechos informados respecto del retardo en el pago de las Facturas Electrónicas [REDACTED] emitidas por la Empresa Redmed.
- II. **DESIGNASE** como Fiscal a don **LUIS OCTAVIO AGUILERA RIOS**, Jefe de Departamento Edificación y Urbanización de la Dirección de Obras Municipales, planta jefatura, grado 9, quien dispondrá de los plazos legales, para llevar a cabo el sumario administrativo, por los hechos señalados, y determinar la eventual responsabilidad administrativa que pudiere recaer en quienes resulten responsables.
- III. **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto al Fiscal designado.-

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE





IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED SPA

Importadora y Comercializadora Re-Med SPA

Casa Matriz: Av. Nueva Tajamar 481 Torre Norte Of. 1101-1102 – Las Condes.

Bodega: Punta Arenas 10100 - La Florida

Teléfono: +56 2 2233 9026 - +56 2 2233 9857

Email: ventas@re-med.cl

RUT: 76.628.610-0

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 143.322

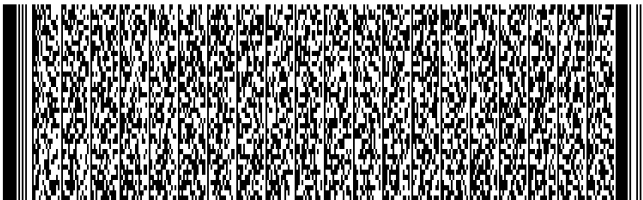
S.I.I. PROVIDENCIA

Razón social	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	RUT	69.081.300-9
Dirección	Comercio Esq. Leonardo Murialdo	Fecha	06/01/2026
Comuna / Ciudad	Requinoa, Requinoa	Vto	05/02/2026
Giro	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL	Forma de pago	Cheque 30 días
Despacho	COMERCIO N° 21 ESQ. AVENIDA LEONARDO MURIALDO / REQUINOA		

Guías	Órdenes de Compra
	621-834-SE24 del 22/12/2025

Referencias
Nota de Pedido n° 313417490, del 07/01/2026 Orden de Compra n° 621-834-SE24, del 22/12/2025 Otras Referencias n° 4500035120, del 07/01/2026 PEDIDO DE COMPRA Otras Referencias n° 621-294-LR24, del 07/01/2026 ID LICITACION

Cant.	Producto	Unidad	Precio Unitario	Dto. %	N° de Serie	Documento de Venta	Lote	Fecha vcto. Lote	Total
12	362010-Parche ECG adulto My Heart monitoreo-50u Dispositivo médico (DM)	Pack	1.850,00			313417490	2504122008	11/04/2028	22.200



Timbre Electrónico SII

Res. 88 del 02/08/2007 - Verifique documento: www.sii.cl

Documento generado por www.laudus.cl

Son veintiseis mil cuatrocientos dieciocho pesos

SUBTOTAL	22.200
EXENTO	0
NETO	22.200
IVA 19%	4.218
TOTAL	26.418



IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED SPA

Importadora y Comercializadora Re-Med SPA

Casa Matriz: Av. Nueva Tajamar 481 Torre Norte Of. 1101-1102 – Las Condes.

Bodega: Punta Arenas 10100 - La Florida

Teléfono: +56 2 2233 9026 - +56 2 2233 9857

Email: ventas@re-med.cl

RUT: 76.628.610-0

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 143.322

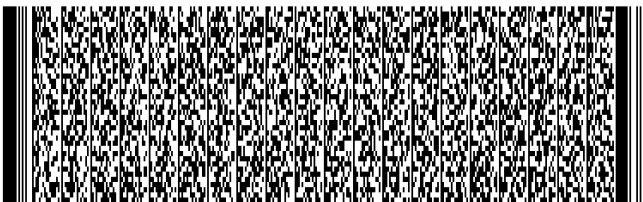
S.I.I. PROVIDENCIA

Razón social	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	RUT	69.081.300-9
Dirección	Comercio Esq. Leonardo Murialdo	Fecha	06/01/2026
Comuna / Ciudad	Requinoa, Requinoa	Vto	05/02/2026
Giro	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL	Forma de pago	Cheque 30 días
Despacho	COMERCIO N° 21 ESQ. AVENIDA LEONARDO MURIALDO / REQUINOA		

Guías	Órdenes de Compra
	621-834-SE24 del 22/12/2025

Referencias
Nota de Pedido n° 313417490, del 07/01/2026 Orden de Compra n° 621-834-SE24, del 22/12/2025 Otras Referencias n° 4500035120, del 07/01/2026 PEDIDO DE COMPRA Otras Referencias n° 621-294-LR24, del 07/01/2026 ID LICITACION

Cant.	Producto	Unidad	Precio Unitario	Dto. %	N° de Serie	Documento de Venta	Lote	Fecha vcto. Lote	Total
12	362010-Parche ECG adulto My Heart monitoreo-50u Dispositivo médico (DM)	Pack	1.850,00			313417490	2504122008	11/04/2028	22.200



Timbre Electrónico SII

Res. 88 del 02/08/2007 - Verifique documento: www.sii.cl

Documento generado por www.laudus.cl

Son veintiseis mil cuatrocientos dieciocho pesos

SUBTOTAL	22.200
EXENTO	0
NETO	22.200
IVA 19%	4.218
TOTAL	26.418

CEDIBLE

Nombre _____	RUT _____	Recinto _____	Fecha _____	Firma _____
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).				
El cliente otorga autorización empresa a Re-Med Ltda, para informar al sistema de morosidad por retardo o mora en el pago de esta factura, producto de este contrato, pudiendo la información ser tratada, procesada, transmitida y/o comunicada en línea				



IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED SPA

Importadora y Comercializadora Re-Med SPA

Casa Matriz: Av. Nueva Tajamar 481 Torre Norte Of. 1101-1102 – Las Condes.

Bodega: Punta Arenas 10100 - La Florida

Teléfono: +56 2 2233 9026 - +56 2 2233 9857

Email: ventas@re-med.cl

RUT: 76.628.610-0

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 146.082

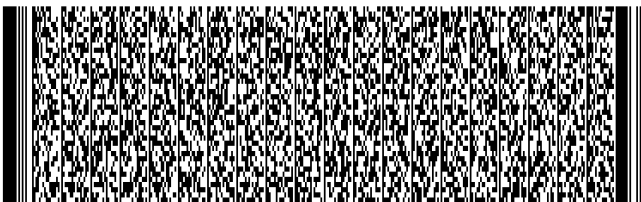
S.I.I. PROVIDENCIA

Razón social	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	RUT	69.081.300-9
Dirección	Comercio Esq. Leonardo Murialdo	Fecha	23/03/2026
Comuna / Ciudad	Requinoa, Requinoa	Vto	22/04/2026
Giro	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL	Forma de pago	Cheque 30 días
Despacho	COMERCIO N° 21 ESQ. AVENIDA LEONARDO MURIALDO / REQUINOA		

Guías	Órdenes de Compra
	621-834-SE24 del 23/03/2026

Referencias
Nota de Pedido n° 313848580, del 23/03/2026 Orden de Compra n° 621-834-SE24, del 23/03/2026 Otras Referencias n° 4500035120, del 23/03/2026 PEDIDO DE COMPRA Otras Referencias n° 621-294-LR24, del 23/03/2026 ID LICITACION

Cant.	Producto	Unidad	Precio Unitario	Dto. %	N° de Serie	Documento de Venta	Lote	Fecha vcto. Lote	Total
200	362010-Parche ECG adulto My Heart monitoreo-50u Dispositivo médico (DM)	Pack	1.850,00			313848580	2508182006	17/08/2028	370.000



Timbre Electrónico SII

Res. 88 del 02/08/2007 - Verifique documento: www.sii.cl

Documento generado por www.laudus.cl

Son cuatrocientos cuarenta mil trescientos pesos

SUBTOTAL	370.000
EXENTO	0
NETO	370.000
IVA 19%	70.300
TOTAL	440.300



IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED SPA

Importadora y Comercializadora Re-Med SPA

Casa Matriz: Av. Nueva Tajamar 481 Torre Norte Of. 1101-1102 – Las Condes.

Bodega: Punta Arenas 10100 - La Florida

Teléfono: +56 2 2233 9026 - +56 2 2233 9857

Email: ventas@re-med.cl

RUT: 76.628.610-0

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 146.082

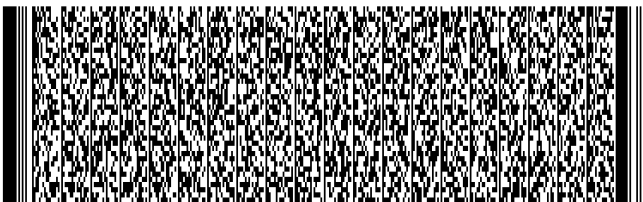
S.I.I. PROVIDENCIA

Razón social	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	RUT	69.081.300-9
Dirección	Comercio Esq. Leonardo Murialdo	Fecha	23/03/2026
Comuna / Ciudad	Requinoa, Requinoa	Vto	22/04/2026
Giro	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL	Forma de pago	Cheque 30 días
Despacho	COMERCIO N° 21 ESQ. AVENIDA LEONARDO MURIALDO / REQUINOA		

Guías	Órdenes de Compra
	621-834-SE24 del 23/03/2026

Referencias	
Nota de Pedido n° 313848580, del 23/03/2026	
Orden de Compra n° 621-834-SE24, del 23/03/2026	
Otras Referencias n° 4500035120, del 23/03/2026 PEDIDO DE COMPRA	
Otras Referencias n° 621-294-LR24, del 23/03/2026 ID LICITACION	

Cant.	Producto	Unidad	Precio Unitario	Dto. %	N° de Serie	Documento de Venta	Lote	Fecha vcto. Lote	Total
200	362010-Parche ECG adulto My Heart monitoreo-50u Dispositivo médico (DM)	Pack	1.850,00			313848580	2508182006	17/08/2028	370.000



Timbre Electrónico SII

Res. 88 del 02/08/2007 - Verifique documento: www.sii.cl

Documento generado por www.laudus.cl

Son cuatrocientos cuarenta mil trescientos pesos

SUBTOTAL	370.000
EXENTO	0
NETO	370.000
IVA 19%	70.300
TOTAL	440.300

CEDIBLE

Nombre _____ RUT _____ Recinto _____ Fecha _____ Firma _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

El cliente otorga autorización empresa a Re-Med Ltda, para informar al sistema de morosidad por retardo o mora en el pago de esta factura, producto de este contrato, pudiendo la información ser tratada, procesada, transmitida y/o comunicada en línea